

San Salvador, 21 de octubre de 2016

Licenciado  
Rolando Duarte  
Presidente  
Bolsa de Valores de El Salvador  
Presente

Estimado Licenciado Duarte:

En cumplimiento al instructivo de Información Bursátil, por medio de la presente le informo que la Junta Directiva de BANCO AGRÍCOLA, S.A., en sesión celebrada el diecinueve de octubre del presente año, acordó nombrar al Licenciado José Mauricio Rodríguez Ríos como Auditor Interno de la referida sociedad de conformidad con el Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de Bancos, Financieras y Sociedades de Seguros (NPB 2-04).

Sin más por el momento, reciba con cordial saludo de nuestra parte.

Atentamente,

  
Rafael Barraza  
Presidente Ejecutivo | Banco Agrícola, S.A.





EL INFRASCRITO DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD BANCO AGRÍCOLA, S.A. CERTIFICA: Que en sesión de junta directiva celebrada en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis en el Punto Número III **NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO** correspondiente al Acta de Junta Directiva número 1501, se conoció y aprobó el nombramiento de José Mauricio Rodríguez Ríos como Auditor Interno, a partir del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis. Además, se acreditó que cuenta con más de 19 años de experiencia en auditoría interna en entidades financieras, que no ha sido penado o sancionado por actos dolosos ni es deudor clasificado en las categorías de riesgo "deficiente", "de difícil recuperación" o "irrecuperable", en alguna entidad del sistema financiero; todo esto en cumplimiento al Reglamento de la unidad de Auditoría Interna de Bancos, Financieras y Sociedades de Seguros (NPB 2-04). Se dejó sin efecto el nombramiento de Miguel Ángel Macías Palacios como Auditor Interno Interino a partir del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.

La presente certificación se extiende en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.



RAMÓN FIDELIO ÁVILA QÜEHL  
Director Secretario de la Junta Directiva

**DOY FE:** Que la firma puesta al calce del anterior escrito y que es "ILEGIBLE" es **AUTENTICA** por haber sido **RECONOCIDA** a mi presencia como puesta de su puño y letra por don **RAMÓN FIDELIO ÁVILA QÜEHL**, de sesenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, a quien no conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno tres ocho tres uno seis cinco – seis, a) Testimonio de Modificación al Pacto Social de Banco Agrícola, S.A., otorgada en esta ciudad, a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diez, ante los oficios notariales del licenciado César Eduardo Vásquez Gómez, inscrita el día dos de septiembre del año dos mil diez bajo el Número cincuenta y uno del libro dos mil seiscientos tres, del registro de sociedades del registro de comercio, de la cual consta, que se modificó la cláusula cuarta relativa al Capital Social y otras cláusulas del Pacto Social, incorporándose en dicho instrumento todas las cláusulas del Pacto Social, de manera que formen un solo texto, siendo las únicas que rigen las actividades del Banco; y en la que consta que su naturaleza denominación y domicilio son los ya expresados, que el plazo es indeterminado contado a partir del día veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, que la administración está confiada a una Junta Directiva, electa para un periodo de dos años y que la representación extrajudicial y el uso de la firma social corresponden conjunta o separadamente al Director Presidente y/o Director Vice-Presidente de la Junta Directiva y la representación judicial a un Directo o Gerente nombrado por la Junta Directiva. b) Testimonio de Modificación al Pacto Social de Banco Agrícola, S.A., otorgado a las dieciséis horas del día dieciocho de abril del año dos mil doce, ante los oficios notariales de la licenciada Deborah Jeannet Chavez Crespín, inscrita el día veintitrés de julio del año dos mil doce bajo el Número cuarenta y seis del libro dos mil novecientos sesenta y tres del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, de la cual consta que se modificó la cláusula Trigésima Quinta del Pacto Social, referente a las facultades del Director Presidente y del Presidente Ejecutivo; c) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de Banco Agrícola, S.A., otorgada en esta ciudad, a las once horas y quince minutos del día diecisiete de

agosto de dos mil doce, ante los oficios notariales de la licenciada Deborah Jeannet Chavez Crespín, inscrita el día ocho de octubre del año dos mil doce bajo el Número treinta y nueve del libro tres mil dos, del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, de la cual consta, que se modificaron las cláusulas relativas a las facultades de gobierno y administración, atribuciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y otras cláusulas del Pacto Social; d) Certificación de Elección de Junta Directiva expedida por el Director Secretario de la Junta General de Accionistas, don Ramón Fidelio Ávila Qüehl, el día diez de febrero del año dos mil dieciséis e inscrita el día quince de febrero del año dieciséis bajo el número diecisiete del libro tres mil quinientos cuarenta y cuatro del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; de la cual consta que se eligió a don Ramón Fidelio Ávila Qüehl como Director Secretario de la Junta Directiva para el período comprendido de febrero del año dos mil dieciséis a febrero del año dos mil dieciocho; e) Certificación de Reestructuración de Junta Directiva expedida por el Director Secretario de la Junta General de Accionistas, don Ramón Fidelio Ávila Qüehl, el día veintiséis de abril del año dos mil dieciséis e inscrita el día veintinueve de abril del año dieciséis bajo el número cuarenta y uno del libro tres mil quinientos setenta y uno del Registro de Sociedades del Registro de Comercio; de la cual consta que en sesión de Junta Directiva celebrada el día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, en el punto I del Acta número ciento cuatro, se conoció que en virtud de haber presentado su renuncia el doctor Juan Carlos Mora Uribe, efectiva a partir del próximo primero de mayo, quien fue elegido como Director Suplente de la Junta Directiva en sesión de Junta General de Accionistas del diez de febrero del presente año, es necesario cubrir la vacante permanente, procediendo a nombrar un nuevo miembro como Director Suplente, el doctor Ricardo Mauricio Rosillo Rojas; estando vigente la Junta Directiva por el período antes referido, es decir de febrero del año dos mil dieciséis a febrero del año dos mil dieciocho. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-

